



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N.º 503 -2021-GR CUSCO/GR

Cusco, **22 OCT. 2021**

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 21º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones, designar y cesar al Gerente General Regional y a los gerentes regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en el marco de la política de modernización y reestructuración administrativa del Gobierno Regional Cusco, mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, Publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 09 de octubre 2020, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2021-GR CUSCO/GR de fecha 05 de enero 2021, se designó en el cargo de confianza en la Dirección Regional de Archivo Regional de Cusco del Gobierno Regional de Cusco, a Adolfo Zegarra Zavala, designación que es necesario dar por concluida;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20º, incisos d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de noviembre 2021, la designación de **ADOLFO ZEGARRA ZAVALA** en el Cargo de Confianza en la **Dirección Regional de Archivo Regional de Cusco** del Gobierno Regional de Cusco.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO